

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **067**

Fecha: 22/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2012 00156</b>	Ejecutivo Singular	CONDominio EDIFICIO COLEGIO MEDICO	SEGUROS MEDICOPS VOLUNTARIOS S.A.	Auto aprueba remate APROBAR el REMATE efectuado el 5 de junio de 2023, en el que se adjudicó el bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 260-18734 por cuenta del crédito de cesionario oferente señor JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMEZ...VER AUTO.	21/06/2023	2
54001 31 03 003 <b>2012 00242</b>	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	FABIOLA DAVILA RIVERA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$260.413.812,28) a corte del 24 de febrero de 2022.	21/06/2023	1
54001 31 03 003 <b>2012 00242</b>	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	FABIOLA DAVILA RIVERA	Auto de Tramite NO ACCEDER por el momento a correr traslado del avalúo catastral; REQUERIR a la apoderada judicial del ejecutante para que allegue el respectivo avalúo catastral y para el efecto se ordenara a secretaria OFICIAR CATASTRO MULTIPROPÓSITO de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, con el fin de que expida con destino al presente proceso y a costa de la parte actora el avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260 – 230002 de propiedad de la demandada.	21/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2016 00250</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA LILIAANA BOADA OSORIO	Auto de Tramite REQUIERASE al OPERADOR DE LA INSOLVENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACION DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURIDICA, Dra. NATALIA RESTREPO JIMENEZ, para que aclare si la orden contentiva en el Numeral 15 del ACUERDO DE PAGO celebrado al interior del proceso de la señora CALUDIA LILIANA BOADA OSORIO involucra el desembargo (de la cuota parte) del bien inmueble perseguido con ocasión de la garantía real; COLOQUESE en conocimiento de la parte ejecutante de este trámite el pedimento de la OPERADOR DE LA INSOLVENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACION DE LA ASOCIACION EQUIDAD JURIDICA, Dra. NATALIA RESTREPO JIMENEZ, relacionado con el levantamiento de las cautelas	21/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2018 00138</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	OSCAR HUMBERTO MENDOZA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida.	21/06/2023	2
54720 40 89 001 <b>2019 00026</b>	Ejecutivo Singular	JULIA BELEN LOZADA MARTINEZ	JONNATHAN ANDRES MEJIA AMADOR	Auto Interlocutorio DEVUELVA el expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de Sardinata Norte de Santander, para que proceda con el adelantamiento del trámite procesal descrito en la parte motiva de este proveído.	21/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2019 00046</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANA YIVE PRADA VILLEGAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares.	21/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2019 00271</b>	Ejecutivo Singular	CARBONES LA JUANA S.A.S.	SOCIEDAD C.I. BULK TRADING SUR AMERICA S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por BANCOLDEX (ver archivo 031) donde indica que: "...la validación realizada por las áreas delegadas para el manejo de esta información, la(s) persona(s) mencionada(s) en su comunicación a la fecha, no se encuentra(n) inscrita(s) en los registros del Banco, por lo que, actualmente, no tiene(n) algún vínculo vigente que permita acatar las medidas ordenadas por su Despacho...", y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.	21/06/2023	6
54001 31 53 003 <b>2021 00098</b>	Ordinario	KEVIN SANTIAGO MENDOZA MOLINA	IPS SINERGIA GOLBAL EN SALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia CONCENTRADA EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, los DIAS 15, 18 y 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES 2023, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM); Decreta Pruebas...VER AUTO.	21/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2021 00284</b>	Ordinario	EILEEN ZAMIRA VELANDIA ÑAÑEZ	DORIS VACCA PAEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem a la Dra. NUBIA NAYIBE MORALES TOLEDO y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem de la demandada DORIS VACA PAEZ a la doctora ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL.	21/06/2023	1
54001 40 03 007 <b>2021 00598</b>	Ordinario	DORIS LILIANA GARCIA GALVIZ	CARMEN CECILIA ARDILA DE DUQUE	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior en su decisión fechada del 25 de mayo de 2023. En consecuencia, avocar el conocimiento del asunto, en razón de la competencia asignada por el Superior; DEVUELVA el expediente al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cúcuta, para que proceda con el adelantamiento del trámite procesal descrito en la parte motiva de este proveído.	21/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00155</b>	Ordinario	ELIZABETH - TORRES PACHECO	LUIS AQUILES - REY ACOSTA	Auto Pone en Conocimiento INCORPÓRESE al proceso el informe pericial de Ampliación y complemento de NECROPSIA N 2021010154001000373-1 (peritación alcoholemia) emitido por la Dirección Seccional de Medicina Legal de Norte de Santander (ver archivo 026), donde se concluye: En la muestra de sangre analizada perteneciente al occiso VICTOR VIVAS ONTIVEROS se encontró EMBRIAGUEZ ALCOHOLICA POSITIVA GRADO 3 (217 mg/100ml), la cual será analizada en el momento procesal correspondiente.	21/06/2023	1
54810 40 89 001 <b>2023 00079</b>	Ejecutivo Singular	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL SERVITRANSCAT S.A.S.	Renting Colombia S.A.S.	Auto decide recurso CONFIRMAR el auto de fecha 25 de abril de 2023, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibú; NO CONDENAR en costas por no estar causadas en esta instancia; REMITIR la presente actuación al Juzgado de origen para lo de su competencia.	21/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00131</b>	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida.	21/06/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2023 00146</b>	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR el oficio No. VO-GA-DA-CERT-2022-856898 del 09 de junio de 2023 recibido el día Vie 09/06/2023 15:44 (ver archivo 024) proveniente de la NUEVA EPS donde informa los datos registrados en su base de datos del demandado señor CASTRO CHACON como correo electrónico: alcach123@hotmail.com y números telefónicos: 3153718243; 3005612512 5947275; así como la dirección, y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora para que surta la respectiva notificación personal del referido demandado.	21/06/2023	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA**